



Municipalidad Distrital de Socabaya  
Miguel Grau y Sn Martín s/n  
Teléfono 435655  
Arequipa - Peru

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 318-2013-MDS

Socabaya, 31 de Julio del 2013

**VISTOS:** El Memorando N° 491-2013-MDS/A-GM de fecha 25 de julio del 2013, emitido por la Gerencia Municipal, Oficio N° 933-2013-GRA/OOT la Oficina de Ordenamiento Territorial y Resolución Ejecutiva Regional N° 344-2013-GRA/PR emitidos por el Gobierno Regional de Arequipa

### Y CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, con facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración.

Que, de conformidad con la Ley 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales en su artículo 53 determina las funciones en materia ambiental y de ordenamiento territorial, específicamente en el inciso "f", señalando que se encarga de: "Planificar y desarrollar acciones de ordenamiento y delimitación en el ámbito del territorio regional y organizar evaluar y tramitar los expedientes técnicos de demarcación territorial, en armonía con las políticas y normas de la materia".

Que, conforme a lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional, se establece que la Oficina de Ordenamiento Territorial es un órgano de asesoramiento, en materia de población y ordenamiento territorial; teniendo entre otras funciones la de conducir el proceso de demarcación y organización territorial en el ámbito regional conforme al Plan Nacional de Demarcación.

Que, el Gobierno Regional en concordancia a las normas legales vigentes sobre la materia y la Directiva N° 001-2007-PCM/DNTDT sobre lineamientos para la prevención y tratamiento de controversias territoriales y otros casos de demarcación territorial, efectuó la instalación de una mesa de diálogo entre las Municipalidades Distritales de Socabaya, Characato, bajo la responsabilidad funcional de la Oficina de Ordenamiento Territorial en coordinación con el Área de Prevención y Conflictos Sociales, mesa de diálogo que a pedido de las partes se ha dado por concluida al existir controversias territoriales en el Asentamiento Urbano Municipal Horacio Zeballos Gámez.

Que, en ese sentido, mediante Oficio N° 933-2013-GRA/OOT la Oficina de Ordenamiento Territorial invita a ésta Municipalidad a participar del proceso de Saneamiento de Delimitación Territorial en calidad de veedor y/o observador, el domingo 04 de agosto del 2013; en consecuencia resulta necesario designar a los veedores que participarán de dicho proceso, quienes además serán acreditados ante la Oficina de Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional.

Que, teniendo en cuenta éstos considerandos y de conformidad con lo establecido en la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades:

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR** en calidad de veedores del proceso de Saneamiento de Delimitación Territorial, convocado por el Gobierno Regional de Arequipa, a las siguientes personas:

**Comisión de Delimitación Territorial del Distrito de Socabaya:**

**Presidente:** Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
**Miembros:** Regidor Sabino Edilberto Vizcarra Núñez  
Regidor Octavio Augusto Delgado Manrique  
Regidor Romel Miguel Medina Romero Paredes  
Sr. Ernesto Charaja Cárdenas  
Sr. Mario Fabián Gihuaña Herrera  
Sr. Genaro Melquiades Zegarra Tejada  
Sr. Pompeyo Efraín Huaquipaco Rivera  
Sr. José Esteban Cuperlindo Rivera Tenorio

Acompañando a ésta Comisión:  
Abog. Eddy Paguada Ardiles

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
La Fedataria que suscribe DA FE que la copia  
fotostática que antecede es igual a su original el que he  
tenido a la vista. 01 AGO 2013  
Socabaya

Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER** que las personas designadas en el artículo precedente, participen en calidad de Veedores del Proceso de Saneamiento de Delimitación Territorial, convocado por el Gobierno Regional de Arequipa, que se realizará el 04 de agosto del 2013.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE SOCABAYA  
  
Ing. Wuilber Mendoza Aparicio  
ALCALDE